



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN C.I.F. P-2411700-D**

**PLAZA MAYOR, 1 .- 24600 LA POLA DE GORDÓN (LEÓN)**

**TELÉF: 987 588003**

**FAX: 987 588132**

## **NOTIFICACION CONVOCATORIA**

### **PLENO ORDINARIO**

De acuerdo con las atribuciones que a la Alcaldía confiere el Art. 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dictado resolución **convocando Sesión ordinaria del Pleno** de este Ayuntamiento, que se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se comunica y **con el Orden del día** que se cita:

**LUGAR: Casa Consistorial de La Pola de Gordón.**

**FECHA 16 de enero de 2.017.**

**HORA: 10:30 horas.**

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Informes de Presidencia
3. Parque de Bomberos en la Zona Centro Norte de la provincia de León. Solicitud de cesión de terrenos por la Diputación para tal fin. Acuerdos que procedan.
4. Aprobación de convenio de colaboración y cooperación entre la Diputación de León y este Ayuntamiento para la prestación de un servicio de recogida de perros vagabundos .
- 5- Nombramiento de nuevo patrono en la Fundación Reserva de la Biosfera Alto Bernesga, tras la renuncia de Don Ernesto Suarez Natal.
- 6- - Ruegos y preguntas

AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN (LEÓN) REGISTRO GENERAL	
11 ENE. 2017	
ENTRADA	SALIDA
N.º	N.º 10

En La Pola de Gordón a 10 de enero 2.017.

EL ALCALDE

FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ

DON FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ  
DOÑA M. ROSARIO ARIAS MIRANDA.  
DOÑA M. CAMINO ARIAS GARCÍA NIETO.  
DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SAHELICES.  
DOÑA LETICIA CERVANTES DÍAZ  
DON JORGE ABEL GAYO VELEZ.-  
DOÑA MERCEDES ORDAS PERTEJO.-  
DON FAUSTINO CAÑIZARES RUIZ.-  
DON ERNESTO SUÁREZ NATAL.  
DON JESÚS MORENO MARTINEZ.  
DOÑA SARA HERRERO GUTIÉRREZ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Pola de Gordón, siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Alcalde, Don Francisco Castañón González, asistida de la Secretario, Doña M. Concepción Veiga Álvarez, Funcionario de Administración Local con habilitación nacional, en el puesto de Secretaría Intervención de este Ayuntamiento de Pola de Gordón. Concurren, previa citación realizada en legal forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados en legal forma.

<p><b>ALCALDE:</b></p> <p>DON FRANCISCO CASTAÑÓN GONZALEZ</p> <p><b>CONCEJALES ASISTENTES:</b></p> <p>DOÑA MARIA ROSARIO ARIAS MIRANDA DOÑA MARIA CAMINO ARIAS GARCIA NIETO DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SAHELICES DOÑA MERCEDES ORDÁS PERTEJO DON FAUSTINO CAÑIZARES RUIZ DON JESUS MORENO MARTINEZ DOÑA SARA HERRERO GUTIERREZ</p> <p><b>AUSENCIAS JUSTIFICADAS:</b></p> <p>DOÑA LETICIA CERVANTES DIAZ DON JORGE ABEL GAYO VELEZ DON ERNESTO SUAREZ NATAL</p>	<p><b>SECRETARIO :</b></p> <p>Doña M. Concepción Veiga Álvarez</p>
---	--

**ASUNTO NÚMERO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Preguntado por la Alcaldía si existe alguna observación a las actas de las sesiones correspondientes al diecisiete de octubre y veinticinco de noviembre de 2016, y no realizándose objeción alguna por los portavoces de los grupos de los partidos políticos representados en el Pleno, se **ACUERDA**, aprobar las actas por unanimidad de los ocho concejales presentes de los once que legalmente lo componen..

**ASUNTO NÚMERO 2.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

- Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía ,de 29 de Noviembre de 2016, por la que se aprueba el expediente de operación de Tesorería para hacer frente a necesidades transitorias para gasto ordinario en una cuantía que supone menos del quince por ciento de ingresos reconocidos por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado, por importe de 310.000 euros con la entidad financiera BBVA y las siguientes condiciones: tipo de interés fijo 1,78 %. Liquidación de intereses trimestrales y plazo de 11 meses.
- Por el Alcalde se informa de la difícil situación económica que está atravesando el Ayuntamiento, consecuencia de la disminución de los ingresos en la tesorería

municipal, motivada en el impago de los convenios firmados con la S.A H.V.L y el impago de los impuestos directos ,indirectos y tasas.

- Por el Alcalde se da cuenta de la sentencia 00538/2016 del Juzgado de lo Social.
- Felicita a la Concejala Delegada de Deportes y Cultura por todas las actividades deportivas y culturales organizadas en las Navidades, así como en el área de Trabajo Social.
- Felicita igualmente al Teniente de Alcalde por la rapidez y eficacia con la que se han resuelto los daños, a consecuencia del vendaval ,en el Colegio Público de Ciñera.
- Cercanos al Carnaval, invito a todos a participar e informo que será el Teniente de Alcalde el responsable de la organización del mismo.

**ASUNTO NÚMERO 3.—PARQUE DE BOMBEROS EN LA ZONA CENTRO NORTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN.SOLICITUD DE CESIÓN DE TERRENOS POR LA DIPUTACIÓN PARA TAL FIN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el portavoz del grupo del PP, Don Juan Manuel Fernández Sahelices, se dice que el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha sido favorable con los votos de los concejales del grupo del PP, de UPL y la abstención de las del grupo de IU, a la propuesta de iniciar el procedimiento para la adquisición directa de los inmuebles siguientes: las parcelas localizadas en el Polígono Industrial de Valdespín 11 suelo 24608, clase urbano de La Pola de Gordón, con referencia catastral 1591002TN8418N0001DG y 1591003TN8418N0001XG de una superficie total de cuatro mil metros, pertenecientes a la Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa motivado en que las mismas están dotadas de la infraestructura urbanística completa del polígono, ubicación, salida inmediata a vía rápida, metros disponibles para la construcción y metros exteriores necesarios para el desarrollo de la actividad de un Parque de Bomberos, la Diputación lo valora como el enclave idóneo , y con el fin de destinarlo a la cesión a la Diputación de León para construcción e instalación de un Parque de Bomberos en la Zona Centro Norte de la provincia de León, según lo indicado por la entidad provincial con fecha 20 de diciembre de 2016, por procedimiento negociado sin publicidad. Que dado el interés general y las ventajas que supondrá tener ubicado el Parque de Bomberos en la ubicación que pretende la Diputación, espera que los concejales de este pleno voten pensando en lo que es bueno para nuestro municipio y que no se inclinen por voto pensando en las siglas y consignas de los partidos.

A continuación, ante la ausencia de la portavoz del grupo de IU, interviene la concejala de ese grupo, Doña Mercedes Ordás Pertejo, que lee literalmente lo que a continuación se transcribe:” IU Gordón pide transparencia y gestión pública para el parque de Bomberos en La Pola de Gordón. No podemos negar que el proyecto de construcción de un parque de bomberos por parte de Diputación en La Pola de Gordón, es un proyecto ilusionante, y , tal y como el Sr Alcalde nos dijo en comisión, deberíamos aplaudirlo. Nuestro grupo político siempre ha defendido la prevención de incendios, el aumento de medios para ello, la adecuación y formación de personal cualificado y profesional..y por lo tanto, no sólo aplaudimos este proyecto, sino que incluso nos gustaría que hubiera más parques de bomberos, más dotación material, más personal cualificado y mucha más seguridad en la prevención y extinción de incendios, pero,... naturalmente ,bajo una gestión pública. Aunque apoyamos el proyecto de un parque de bomberos de gestión pública en La Pola de Gordón, no podemos aceptar ni apoyar ni las formas ni el método que para ello ,en este Pleno, se nos presentan. Desde el Partido Popular se nos pide que, con confianza ciega, aprobemos la cesión de unos terrenos municipales para la construcción del parque de bomberos susodicho. Pero hasta el 12 de enero, hace cuatro días, no sabíamos de qué

terrenos se hablaba. Es en entonces, este jueves, cuando se nos informa en comisión de que: 1- Los terrenos óptimos, según la Diputación, pertenecen al inventario de bienes en concurso de acreedores de la HVL. 2- En reunión previa con los administradores concursales de la HVL, el equipo de gobierno de este ayto., llega al acuerdo de permuta de parte de la deuda de la HVL, por estas dos parcelas. La Vasco tiene con este Ayuntamiento, cerca de un millón de euros, de deuda y con esta operación se «perdonarían» 44.400 euros. Ahora bien... La Ley Concursal no contempla la permuta de bienes por deuda, por lo que esta operación, es cuanto poco, irregular y también es irregular que se salte la prioridad de pagos, ya que los primeros en cobrar su deuda han de ser los trabajadores de la HVL. Esto bien lo sabe el señor alcalde puesto que así nos lo explicó en el pleno de fecha 17-octubre del 2016... y, para que conste hoy aquí, leo ...A la pregunta por parte del grupo PSOE "¿cómo va la deuda que tiene contraída la SAHVL con el Ayuntamiento?... el señor alcalde responde: "...todo sigue la prelación de deudores conforme la legislación vigente en cuanto a la liquidación de la sociedad." Y sigue diciéndonos :«... que son preferentes sobre la deuda que tienen contraída con este Ayuntamiento, el ministerio de Hacienda, la seguridad social y las deudas con sus trabajadores»... Ante estas declaraciones en Pleno del día 17 de Octubre de 2016, IU Gordón insiste en la posible irregularidad de esta maniobra de trueque de deuda. Toda esta operación se realiza por decisión de alcaldía, es decir, sin conocimiento previo por parte de los demás partidos políticos que integran el Ayuntamiento, o al menos, sin conocimiento por parte de IU Gordón. IU Gordón no sabe en qué momento esos terrenos han pasado a ser propiedad del Ayuntamiento para poder cederlos, puesto que no hemos visto documento alguno que acredite esta propiedad... lo que nos trae a la mente el caso del Hogar del Pensionista de Cifera, cuyos terrenos ,también propiedad de la Vasco ,fueron cedidos al Ayuntamiento para que a su vez el Ayto los cediera a la Junta de CyL, para la construcción del edificio que alberga al Hogar del Pensionista, pero que actualmente, aparecen en el inventario de bienes de la Vasco como almacén por valor de 18.000 euros...o la compra de un terreno y posterior cesión del mismo a la Junta de CyL para la construcción de un nuevo Centro de Salud del que aún no hay ni siquiera cimientos... o, incluso el edificio cedido a Diputación para El Centro de Proximidad, que el Ayuntamiento sigue manteniendo, pagando luz, calefacción, wifi y limpieza, con parte de los impuestos que todos los gordoneses pagamos a este Ayto. 3-Se nos dice que la cesión del terreno no tiene ningún coste para el Ayto... cuando ya estamos hablando de estos 44.400 euros que nos cuestan las parcelas siendo realmente su valor en inventario de 80.000 euros. Parcelas que ,repito, cederíamos a Diputación. Además , perdemos dos parcelas catalogadas como suelo industrial, según las normas urbanísticas, susceptibles de ser ocupadas por algún empresario o emprendedor de nuestro Ayuntamiento con la consiguiente oferta de empleo para la zona. Sin embargo, la cesión de estos terrenos no garantiza ningún beneficio social, cómo sería la creación de empleo en la zona o nuevos vecinos que instalen su vivienda en nuestro Ayuntamiento...

Existe cierto oscurantismo en torno a este proyecto puesto que la mayor parte de la información que tenemos es la que ha vertido el señor presidente de la Diputación, en el pleno de Diputación y en prensa, que todos conocemos. Lo único que sabemos de fijo es , que la gestión será indirecta , o sea, privada, y que no cumple con la legislación sobre parques de bomberos que su propio partido autonómico dicta,... y lo que no sabemos es, si los terrenos en cuestión son ya municipales, si ya existe el informe positivo de esta compra y posterior cesión por parte de la secretario interventor de este ayuntamiento, ni el tiempo de cesión de estos terrenos ni su continuidad y sostenibilidad en el tiempo del parque de bomberos. En definitiva, se nos pide que aprobemos, en este pleno, la cesión de unos terrenos municipales conseguidos de una «forma dudosa» ,según nuestro punto de vista, para cedérselos a Diputación, con el fin

de construir y dotar materialmente un parque de bomberos , con dinero público ,que más tarde "regalará» a una empresa privada, que a su vez , encarecerá el servicio, como ya se ha demostrado en anteriores ocasiones . La gestión privada es más cara y más problemática que la pública y ejemplo de ello tenemos en este mismo Ayuntamiento... punto limpio o matadero. En conclusión, por todo ésto, nuestro voto será en contra de la cesión."

Interviene a continuación, ante la ausencia del portavoz del grupo, el concejal del PSOE, Don Jesús Moreno Martínez, que dice que: " El grupo del PSOE estamos de acuerdo con iniciar los trámites necesarios para la adquisición de las dos parcelas a la sociedad Hullera Vasco Leonesa, con el fin de cederlas posteriormente a la Diputación de León, para instalar el Parque de Bomberos en La Pola de Gordón, dado que esta adquisición tiene el fin de destinarlo a un servicio de interés general para el municipio. Por lo tanto nuestro voto será a favor".

Toma la palabra la portavoz de la UPL, Doña Sara Herrero Gutiérrez, que dice: "Quiero dejar aclarado que la Diputación ya ha tomado la decisión y el acuerdo de llevar a cabo la instalación de los Parques de Bomberos en la provincia; Que si no es en este municipio lo instalará en otro que cumpla las condiciones. Que si se van a ejecutar los Parques de Bomberos, para este Ayuntamiento es mucho mejor que se instale aquí y no en otro. Que está a favor de iniciar la adquisición para posteriormente cederlo a la Diputación para el fin antes citado. Que dada la deuda que tiene la Hullera con este Ayuntamiento, por lo menos compensaremos una pequeñísima cantidad, algo que beneficia a esta entidad local pues es sabido que es dudoso la posible recuperación de la totalidad de la misma. Por todo ello mi voto será favorable a la propuesta"

El Alcalde, Don Francisco Castañón, interviene en el cierre del debate y dice: " Estoy totalmente de acuerdo en lo que dice la concejal de la UPL. Me parece lamentable que se vaya y vote en contra de una propuesta que tiene como finalidad la instalación de un servicio provincial en nuestro Ayuntamiento. No se debate ni se acuerda aquí la gestión del servicio, que no es de nuestra competencia, que el acuerdo que se trae aquí es ratificar el acuerdo de adquisición y posterior cesión a la Diputación de las dos parcelas citadas. Me parece triste y lamentable que alguien esté en contra de que el servicio de un parque de bomberos se instale en nuestro municipio. Que agradece el trabajo de la Secretario para que la tramitación del expediente sea lo más rápido posible tal y como demanda la Diputación de León. Es un servicio más para el municipio, como el Centro de Salud o la Guardia Civil."

Vuelve a pedir la palabra el concejal del PSOE, Don Jesús Moreno que dice, " que si Villasimpliz fuese el lugar más idóneo y tuviesen las condiciones de las de La Pola, se podrían ofrecer parcelas" Le contesta el Alcalde que se ha estudiado por los técnicos de Diputación la ubicación y estas son las que más ampliamente cumplían las condiciones..

Pide la palabra la concejal de IU, Doña Mercedes Ordás que dice que "no estamos en contra de que haya parque de bomberos sino estamos en contra de ceder unos terrenos que todavía no son nuestros y estamos en contra de la gestión que la Diputación va a hacer al externalizar el servicio, que con dinero público se va a regalar a una empresa privada" Le contesta el Alcalde, Don Francisco Castañón, que la propuesta que se dictamina en Comisión y que se trae hoy a su debate y aprobación por el Pleno es la de inicio de expediente de adquisición de las parcelas y posterior cesión de las mismas a la Diputación, para la instalación del Parque de Bomberos. Que la decisión de la forma de gestión corresponde a la administración competente es decir, a la Diputación de León, no a este Ayuntamiento. Para eso existen técnicos de la Diputación que indicaran cual es la forma de gestión adecuada, dentro del marco legal. Que por lo tanto no es asunto de este debate plenario como ya le he dicho"

Finalizado el debate, el Alcalde somete a votación la propuesta dictaminada, y el Pleno, por seis votos a favor, correspondientes a los cuatro concejales del grupo del PP, uno del grupo del PSOE, y otro de la concejal de la UPL, y dos votos en contra, correspondientes a los concejales de IU, de los ocho concejales presentes de los once que legalmente lo componen, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el inicio de expediente de contratación, mediante procedimiento negociado, para la adquisición directa, a título oneroso de dos parcelas contiguas situadas en el Polígono 11 suelo 24608, parcelas 16 y 17 del precitado Polígono Valdespín, clasificadas en nuestras normas urbanísticas como suelo urbano consolidado con referencia catastral 1591002TN84N0001DG Y 1591003TN8418N0001XG, pertenecientes a Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa, de dos mil metros cuadrados cada parcela, que están dotadas de la infraestructura urbanística completa del polígono, para destinarlo a la posterior cesión a la Diputación de León para construcción e instalación de un Parque de Bomberos en la Zona Centro Norte de la provincia de León, según lo indicado por la entidad provincial con fecha 20 de diciembre de 2016. Se ofertará al propietario del inmueble, la Sociedad Anónima Hullera VL, su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón y que en caso de adjudicación del contrato, se realizara el pago mediante compensación de deudas, puesto que dicha sociedad es deudora por diversos conceptos a esta Hacienda Local

**SEGUNDO.** De la oferta al propietario de las dos parcelas precitadas, se dejara constancia en el expediente de la invitación cursada y de las razones de su aceptación o rechazo. Autorizando la consignación, en cuantía de 44.400,00 euros, según valoración dada por el Técnico municipal, la oferta y el gasto que para este Ayuntamiento representara la adquisición, con cargo a la aplicación 136.681.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento

<b>ASUNTO NÚMERO 4.-APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS.</b>
--

Por el portavoz del Partido Popular, se dice que el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha sido favorable por unanimidad, a la propuesta de Convenio de colaboración y cooperación entre la Diputación de León y el Ayuntamiento para la prestación de un servicio de recogida de perros vagabundos. Informando que el voto del Grupo del PP será favorable.

Interviene, a continuación, la concejal de Izquierda Unida, ante la ausencia de la portavoz del Grupo, que dice que el voto de su Grupo será favorable, aunque hay cosas que no le gustan como el sacrificio de los animales.

Interviene el concejal del Grupo Socialista, ante la ausencia del portavoz, y dice : “ Que no deben existir perros que no estén legalizados, que no deben molestar a los vecinos, porque hay algunos que molestan permanentemente. Que el tema de los perros abandonados se debe solucionar, que su voto será favorable a la ratificación del Convenio”.

A continuación interviene la portavoz de la UPL, que dice que su voto es favorable, al igual que lo fué en la Comisión.

Cierra el debate finalmente el Alcalde que informa que se ha aumentado la cantidad para la estancia en las perreras, y que se trabaja con la Sociedad Protectora de Animales. Que debemos concienciarnos para que no exista abandono de perros.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los ochos concejales presentes de los once que legalmente lo componen **ACUERDA:** aprobar la propuesta de Convenio de colaboración y cooperación entre la Diputación de León y el Ayuntamiento para la prestación de un servicio de recogida de perros vagabundos.

**ASUNTO NÚMERO 5.-NOMBRAMIENTO DE NUEVO PATRONO EN LA FUNDACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA ALTO BERNESGA, TRAS LA RENUNCIA DE DON ERNESTO SUÁREZ NATAL.**

Por el portavoz del grupo del PP, Don Juan Manuel Fernández Sahelices se informa que el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, ha sido favorable a la propuesta de nombramiento como patrono de la Fundación Reserva de la Biosfera Alto Bernesga, tras la renuncia de Don Ernesto Suárez Natal, al concejal del grupo del PSOE, que nos ha sido comunicada por la gerente de la Fundación, en el concejal del grupo del PSOE, D Jesús Moreno Martínez, con el voto de los concejales del grupo del PP y de la UPL y con la abstención del grupo de IU.

Toma la palabra el concejal de IU, Sr. Cañizares, que dice que le parece llamativo que en el escrito de dimisión ya exponga que es D. Jesús Moreno quien debe ser el patrono, dado que es una decisión de acuerdo plenario, que no tiene nada en contra y que se había quedado en que todos los grupos tuviesen proporcionalmente patrón en la Fundación.

Interviene a continuación D. Jesús Moreno Martínez, concejal del PSOE, que expone que no tiene nada que decir.

Sometido por la Alcaldía a votación, el Pleno, por unanimidad de los ocho concejales presentes, de los once que legalmente lo componen, **ACUERDA: PRIMERO.-** Nombrar patrono de la Fundación Reserva de la Biosfera Alto Bernesga a Don Jesús Moreno Martínez

**ASUNTO NÚMERO 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Grupo de Izquierda Unida se realizan las siguientes:

- Tiene conocimiento de la oficina de dinamización de las comarcas mineras, hay qué ceder algo también?
- Si tenemos memoria de costes.
- Obras de Planes Provinciales.
- Reparación del Colegio de Ciñera, ya se nos ha informado.
- Confirmación oficial de la enajenación de los inmuebles a SOMACYL.
- Se sigue pagando el arrendamiento del matadero?
- Presupuesto, cuándo pasa a estudio?
- Farolas de Santa Lucía.
- Operación de Tesorería.
- Si esta práctica de compensación de deuda la van a seguir con otros gastos comprometidos.

**Responde el Alcalde:**

Está bien que Izquierda Unida se dé cuenta del éxito de la gestión de este equipo de Gobierno con la oficina de dinamización. Efectivamente se tiene que ceder el uso de una oficina. Si nos les parece bien nos lo dice. La Junta de Castilla y León está en período de contratación del personal. Nosotros cederemos en la primera planta y contamos con todo el apoyo de la Consejería de Economía y de la Agencia de Desarrollo.

- En cuanto a la moción de 17 de octubre, ya miraremos.
- Los Planes Provinciales, tal y como se acordó por este Pleno, son contratados por la Diputación y los plazos se dan los que se establezcan en los pliegos de condiciones, aprobados por la Diputación. En cuanto al Plan Especial de Redes

e Infraestructuras, existe un plazo para ejecutarlo y justificarlo hasta el 30 de abril.

- En cuanto al Colegio de Ciñera, ya le hemos contestado.
- No existe confirmación de tipo alguno, ni por parte de SOMACYL ni por parte de la S.A. HVL. Hasta la fecha no se ha presentado liquidación del impuesto sobre el valor de los terrenos.
- Arrendamiento matadero.- A pesar de que con el anterior Equipo de Gobierno se cesó la actividad del mismo, lo que lamentamos profundamente, por parte del arrendatario se sigue abonando la renta correspondiente
- Presupuestos.- Estamos en ello.
- Pivotes pequeños de Santa Lucía.- Se van a cubrir porque pueden provocar alguna dificultad a los peatones.
- Operación de Tesorería.- Se les ha dado cuenta y pueden obtener la información que deseen.
- Junta Vecinal de Vega.- No se ha traído propuesta a pleno porque todavía no se ha encontrado personas que acepten participar en la Gestora de la Junta Vecinal.
- Sobre el sistema de compensación de deuda establecido en la LGT, se practicará cuando proceda legalmente. El poder adquirir los terrenos de forma onerosa para su posterior cesión a la Diputación de León para la instalación del Parque de Bomberos es algo muy importante para este municipio. Tendrían que valorar el esfuerzo de gestión que se está realizando. Y desde luego todos los trámites se realizarán bajo el principio de legalidad.

Aunque se está en el turno de ruegos y preguntas, interviene la concejal del IU, Doña Mercedes Ordás Pertejo, que le dice al Alcalde que no tergiverse sus palabras.

Continúa diciendo el Alcalde que Izquierda Unida no propone ninguna alternativa viable y sólo se opone a la adquisición de terrenos para su cesión a la Diputación.

**Por el Grupo Socialista se realizan las siguientes:**

- Sigo insistiendo en los problemas del alcantarillado en la localidad de Villasimpliz, que se intenten solucionar.
- Ordenamiento del parque de las antiguas escuelas de Villasimpliz.
- Si se ha hecho lo de los chopos de la Reguera a la Gata.
- Financiación prometida por el anterior Alcalde a las Juntas Vecinales.

**Responde el Alcalde:**

- Alcantarillado de Villasimpliz.- Hemos estado mirando, lo hemos intentado con el camión de Diputación, pero dada la situación, no llega la manguera al lugar del problema.
- Antiguas escuelas de Villasimpliz.- De hecho, se tiene la intención de que fuese un proyecto de los de licitación, dado que no ha salido lo tramitado ante la Junta de Castilla y León.
- Chopos de la Reguera a la Gata.- El Concejal Delegado de Servicios, Don Juan Manuel Fernández, le responde que están en ello; hay que averiguar quiénes son los propietarios de los chopos.
- Juntas Vecinales.- A día de hoy y tal como ya se ha informado reiteradamente, sufrimos un grave problema de tesorería al no cumplir determinados sujetos pasivos con el ingreso en arcas municipales. Por todo ello, la ejecución del presupuesto de gastos tiene que ir acorde con la ejecución del presupuesto de ingresos.

**Por el Grupo de UPL se realizan las siguientes:**

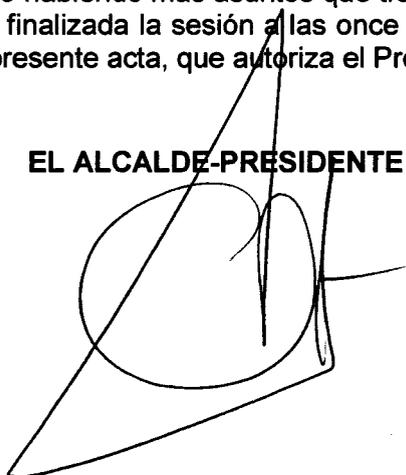
- Junta Vecinal de La Vid.- ¿Ya está funcionando?
- La SAHVL ha efectuado algún pago??

**Responde el Alcalde :**

- Hemos preguntado en Diputación y se nos ha informado que va a Comisión el día 16 y a Pleno el 25 de este mes. A partir de ahí, cuando llegue la notificación del nombramiento se tomara posesión por la Secretario.
- Hasta la fecha no tengo conocimiento de que haya efectuado ingreso alguno de lo pendiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Presidente, da por finalizada la sesión a las once horas y treinta y nueve minutos, del que se levanta la presente acta, que autoriza el Presidente y de todo lo cual como Secretario doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**



**LA SECRETARIO**

